

CONTINUACION AUDIENCIA DE DESCARGOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL -VERBAL RADICADO No798-2021

INSTALACION

Hoy, (07) de noviembre de 2023, siendo las 2:10 PM, la funcionaria de conocimiento **KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ**, adscrita al Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Risaralda y en uso de las facultades concedidas en auto de asignación del proceso, se realiza la instalación de la **AUDIENCIA DE DESCARGOS**; al interior del proceso de responsabilidad fiscal RAD. N° PRF- PV 798-2021, seguido en contra de la señora DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO CC 42.136.465, CARLOS ALBERTO ARCILA CARVAJAL CC 10.103.581, JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTINEZ CC 10.010.141, GERMAN GARCIA CORRALES CC 10.134.992 Y RUBEN DARÍO CARDENAS MONSALVE GERENTE DE FERRETERÍA LOS TUBOS, por presunto detrimento patrimonial por suma \$ 83.891.760, POR FALTANTE CANTIDADES DE MATERIALES EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO SAMC-EARR-006-2018 con AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP y vinculadas las compañías de seguros SEGUROS DEL ESTADO SA, ALLIAN SEGUROS SA Y SOLIDARIA DE COLOMBIA SA.

La presente audiencia será adelantada bajo el procedimiento verbal de única instancia en virtud de que se trata de un proceso de menor cuantía y se le dará trámite conforme lo señalado en el Artículo 99 de la Ley 1474 de 2011.

Se llevará bajo la modalidad virtual, se deja constancia que la grabación es la prueba dentro de la presente audiencia, por lo tanto, se coloca de presente que la misma será grabada en su totalidad.

Se presenta el ORDEN DEL DÍA como se va a desarrollar la presente audiencia.

1. PRESENTACION ASISTENTES.
2. RESOLVER SOLICITUD DE NULIDADES.
3. PRESENTAR DESCARGOS A LA IMPUTACIÓN.
4. APORTAR Y SOLICITAR PRUEBAS.
5. DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS.
6. CIERRE.

El orden del día puede ser ajustado según el desarrollo de la audiencia.

Decisión notificada en estrados.

DESARROLLO:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Para efectos de registro se procede a verificar la asistencia de los presuntos responsables y de los terceros civilmente responsables:

PARTES	CEDULA y T.P.	ABOGADO	ASIS TIO	CORREO ELECTRONICO
DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO/ NO COMPARECIO	10.050.711- Gerente – Representant e Legal de Aguas y Aseo de Risaralda	DRA MARIA OLVANIA GOMEZ	NO	dianamgonzalesg@gmail.com
CARLOS ALBERTO ARCILA	10.103.581	DR TRIVIÑO	SI	Carcilac22@hotmail.com

CARVAJAL/NO COMPARECIO				
JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTINEZ	10.010.141	DR. RUBEN DARIO	SI	javieralejandromorales@hotmail.com
RUBEN DARÍO CARDENAS MONSALVE	CC 10.096.723	Representante legal de FERRETERÍA LOS TUBOS	NO	Ferretubos1337@yahoo.es
SEGUROS DEL ESTADO SA		LAURA GUERRERO	SI	
ALLIAN SEGUROS SA		NICOLL ANDREA GARCIA	SI	
SOLIDARIA DE COLOMBIA SA		NICOLL ANDREA GARCIA	SI	

Se agota la presentación de los asistentes. Se deja constancia que se envió al correo de todos el LINK respectivo.

Se deja constancia que la abogada MARIA OLVANIA GOMEZ se conecta a la audiencia.

RUBEN DARIO CARDENAS / FERRETERIA LOS TUBOS SAS, otorgar poder al doctor RUBEN DARIO se le reconoce personería.

Decisión notificada en estrados.

2. RESOLVER SOLICITUD DE NULIDAD.

La funcionaria de conocimiento informa que revisada la solicitud de nulidad NO procede por que el señor GERMAN GARCIA, NO está vinculado al proceso por ende se desiste de la asignación de abogado de oficio. Se trata de un error involuntario por parte de la suscrita.

Decisión notificada en estrados.

Se procede a continuar con el proceso.

3. PRESENTAR DESCARGOS A LA IMPUTACIÓN.

La funcionaria de conocimiento el día 11 de noviembre del 2023, se recepcionó las versiones libres a los presuntos responsables presentes en dicha audiencia.

- DESCARGOS de la DRA MARIA OLVANIA GOMEZ, en representación de la señora DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO.

Presentan descargos.

- AMPLIACION DE DESCARGOS, DR TRIVIÑO en representación el señor CARLOS ALBERTO ARCILA CARVAJAL.

Presenta descargos.

- DR. RUBEN DARIO GIRALDO / JAVIER ALEJANDRO MORALES.

Presenta descargos.

- DR. RUBEN DARIO GIRALDO / FERRETUBOS SAS

Presenta descargos.

- DESCARGOS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Se informa que las compañías de seguros el día 11 de noviembre del 2022, se presentaron los descargos, se les da el uso de la palabra, ratifican SEGUROS DEL ESTADO SA-ALLIAN SEGUROS SA – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Decisión notificada en estrados.

4. APORTAR Y SOLICITAR PRUEBAS.

La funcionaria de conocimiento informa que puede solicitar, aportar pruebas y se le conceden el uso de la palabra.

SOLICITUD Y APORTE

Documentales

1. LA DRA MARIA OLVANIA GOMEZ – Solicita pruebas documentales. Audio a la 1 hora y 45 minutos. Las relacionadas en el escrito allegado al proceso. Solicitar a la empresa de aguas a fin que allegue copia del expediente completo del contrato No. 006-2018.

Testimonio.

2. El testimonio del señor GERMAN GARCIA, ingeniero civil. En calidad de coordinador de la supervisión del contrato.
3. EL DR TRIVIÑO. – Solicita pruebas.
4. EL DR RUBEN DARIO GIRALDO – Solicita y aporta pruebas, la relación de las remisiones con su recibido por la empresa. Solicita el testimonio del Ingeniero GERMAN GARCIA CORRALES.
5. COMPAÑÍAS DE SEGUROS- LAS PÓLIZAS. Las van a reenviar al correo electrónico para que hagan parte del expediente.

Decisión notificada en estrados.

5. DECRETAR O DENEGAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

La funcionaria de conocimiento manifiesta que procede a pronunciarse sobre las pruebas

RESUELVE

1. INCORPORAR al expediente todas las pruebas allegadas a las versiones libres y las SOLICITADAS en los descargos en los términos solicitados.
2. SOLICITAR copia de la BITACORA del contrato de suministro donde reposa los materiales que reciben. Audio 2.35 minutos.
3. INCORPORAR, las pólizas como se solicitó en los descargos.

Testimoniales.

PRACTICAR PRUEBA TESTIMONIAL

1. El señor GERMAN GARCIA CORRALES, proceder a FIJAR la recepción del testimonio **JUEVES 8 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 10:00 AM** – Los apoderados deben hacer comparecer.
2. Señor JEFERSON AGUDELO proceder a FIJAR la recepción del testimonio **JUEVES 8 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 11:00 AM.**
3. Señor JHON ALEJANDRO GRAJALES, proceder a FIJAR la recepción del testimonio **JUEVES 8 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 1:30 PM.**
4. Señor DIEGO ARCILA proceder a FIJAR la recepción del testimonio **JUEVES 8 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 2:30 PM.**

El LINK, se enviara al correo electrónico autorizado.

Decisión notificada en estrados.

SUSPENSIÓN

Se procede a declarar TERMINADA la AUDIENCIA Y SUSPENDER, para proceder a la PRÁCTICA DE PRUEBAS.

Decisión notificada en estrados.

6. CIERRE.

Se procede a declarar cerrada a las 4.50 PM la audiencia y se aclara que esta acta no constituye prueba.

Firma



KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ

Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Correo electrónico: karla.campuzano@contraloriarisaralda.gov.co